



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0342

Téngase en cuenta, que el convocado OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO concurrió al pleito y que estando en tiempo contestó la demanda, proponiendo excepciones de fondo (archivo 16 fls.142 a 160).

Así las cosas, de tales medios defensivos se le corre traslado a la actora por el término legal.

Por último, se le reconoce personería adjetiva al doctor NORBERTO CALDERÓN ORTEGÓN como apoderado judicial del encartado, acorde con la literalidad del mandato allegado (archivo 16 fls.1 a 2).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP